

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 068

Fecha: 23/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2023 00638	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCREDITO	N.N.	Auto accede a lo solicitado ordena oficiar Cifin	23/04/2024	1
170014003011 2023 00685	Ejecutivo Singular	ALBA LIGIA - PATIÑO GOMEZ	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	23/04/2024	2
170014003011 2023 00833	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto accede a lo solicitado ordena oficiar Eps	23/04/2024	1
170014003011 2023 00859	Verbal (Oralidad)	HECTOR ELI - AGUIRRE SUAREZ	ANA ELVIA - CORREDOR PUENTES	Auto requiere parte por desistimiento tacito	23/04/2024	1
170014003011 2024 00158	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	HERMAN - ZULUAGA SERNA	Auto termina proceso por pago	23/04/2024	
170014003011 2024 00168	Ejecutivo Singular	GLORIA LUZ - MARQUEZ GOMEZ	n.n.	Auto resuelve retiro demanda acepta	23/04/2024	
170014003011 2024 00189	Ejecutivo Singular	VR MIDEROS INGENIERIA MECANICA S.A.S.	ALMACEN MANGUERAS Y BOMBAS HIDRAULICAS SAS	Auto termina proceso por transacción	23/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Teléfono contacto del despacho: 8879650 ext 11351 - 11352

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>